



MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PACORA

Provincia de Lambayeque - fecha 01/12/1824
Calle 28 de Julio N° 106 – Telf. 044-444901 – Pacora
"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 006-2023-MDP/A.

Pacora, 16 de Enero de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA.

VISTO:

El informe N° 003-2023-MDP/OAD de fecha 10 de enero de 2023 del jefe de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Pacora, CPC Julio Ismael Piscocoy Carrillo; en donde solicita la acreditación de los responsables de autorizar el Certificado de Crédito Presupuestario y de los Compromisos en el Módulo del SIAF-SP mediante acto resolutorio del titular de la entidad y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado** establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con Personería Jurídica de Derecho Público; y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que es concordante con el **Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades**.

Que, conforme a lo establecido por los **Artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades**, la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo regulado en el **Artículo 43 del acotado marco normativo**, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante **Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01** se aprueban "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso", cuyo objetivo es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación de crédito presupuestario y del compromiso.

Que, el **Artículo 3° numeral 3.1 de la Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01** dispone "El procedimiento mediante el cual los responsables de autorizar los registros de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, que han sido acreditados en el aplicativo informático "Acreditación de Responsables de la Administración Financiera", acceden al aplicativo "Modulo de Autorización de la Administración Financiera" del SIAF-SP, utilizando su Documento Nacional de Identidad electrónico (DNle), y mediante este autorizan dichos registros utilizando una clave dinámica que es enviada al correo electrónico del responsable"

Que, mediante Informe N° 003-2023-MDP/OAD de fecha 10 de enero de 2023, el Jefe de la Oficina de Administración de la Municipalidad Distrital de Pacora, CPC Julio Ismael Piscocoy Carrillo solicita la emisión del acto resolutorio que acredite a los responsables para la Autorización del Certificado de Crédito Presupuestario así como para la Autorización de los Compromisos para su registro en el Módulo del SIAF-SP "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera y cumplir con la normativa vigente; razón por el cual mediante proveído de fecha 15 de Enero de 2023 el despacho de Alcaldía,





MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE
PACORA

Provincia de Lambayeque - fecha 01/12/1824
Calle 28 de Julio N° 106 – Telf. 044-444901 – Pacora
"Año de la Unidad, la paz y el Desarrollo"

dispone la respectiva proyección del acto resolutivo, designando al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto para la Autorización del Certificado de Crédito Presupuestario; a la Jefa de la Unidad de Logística y Servicios Generales, al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto y al Jefe de la Oficina de Administración para la Autorización de los Compromisos como los responsables.

Que, uso de las facultades conferidas por el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - ACREDITAR al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, Lic. Javier Armando Silva Castillo, con DNI 44550788 como Responsable de la Autorización del Certificado de Crédito Presupuestario en el Módulo de la Administración Financiera del SIAF-SP.

Artículo Segundo. - ACREDITAR a la Jefa de la Unidad de Logística y Servicios Generales, Bach. Roxana Cabanillas Corrales con DNI 77807841, al Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto Lic. Javier Armando Silva Castillo con DNI 44550788 y al Jefe de la Oficina de Administración CPC Julio Ismael Piscocoya Carrillo con DNI 47648010 como Responsables de la Autorización de los Compromisos en el Módulo de la Administración Financiera del SIAF-SP.

Artículo Tercero. - HÁGASE de conocimiento del presente acto Resolutivo a Gerencia Municipal, áreas involucradas y a los responsables designados en el presente acto resolutivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA

José Luis Sipión Bornaz
ALCALDE



RESPONSABLES DE CERTIFICACIONES PRESUPUESTALES

DEPARTAMENTO: 14 - LAMBAYEQUE
PROVINCIA : 03 - LAMBAYEQUE
PLIEGO : 09 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA [301246]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Estado Autoriz
44550786	SILVA	CASTILLO	JAVIER ARMANDO	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO

RESPONSABLES DE COMPROMISOS ANUALES

DEPARTAMENTO: 14 - LAMBAYEQUE
PROVINCIA : 03 - LAMBAYEQUE
PLIEGO : 09 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACORA [301246]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Cargo	Estado Autori
77807841	CABANILLAS	CORRALES	ROXANA	JEFA DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES	AUTORIZADO
47648010	PISCOYA	CARRILLO	JULIO ISMAEL	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
44550786	SILVA	CASTILLO	JAVIER ARMANDO	DIRECTOR DE PRESUPUESTO	AUTORIZADO